

V I S T O :

El Expediente N° 30.672/95 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.04 obra Acuerdo N° 287 de fecha 18 de Diciembre de 1995 del Consejo de Unidad, mediante el cual se autoriza un gasto de hasta PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), para afrontar la compra de Tierra Negra y adquisición de un calefactor y se autoriza a la Jefatura de Administración a efectuar el gasto autorizado precedentemente con fondos provenientes de la Cuenta Corriente N° 722638/3 del Banco Provincia de Santa Cruz, Cuenta de Extensión;

Que el Jefe de Administración solicita a este Cuerpo la aprobación de lo actuado;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

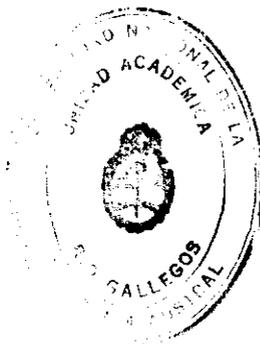
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

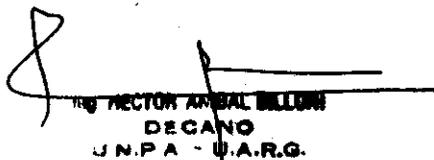
ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado por el Jefe de Administración en relación a la adquisición de Tierra Negra y de un (01) Calefactor, la cual asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECINUEVE (\$ 319,00), con fondos provenientes de la Cuenta Corriente N° 722638/3 del Banco Provincia de Santa Cruz, Cuenta de Extensión.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


AMALIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA

A C U E R D O




ING. RECTOR AMAL BILLO
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

N°

120